

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

#### *Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al período 1 de enero de 1999/31 de diciembre de 2003 y a las autorizaciones de uso especial del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en período voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Burgos, sita en calle Juan Ramón Jiménez, 8, 1.º B, Burgos.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 1 de marzo de 2002.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—9.971.

*Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia*

Burgos. Portugal Miguel, Roberto. 13.123.639-T. ECB09EQZ.

Burgos. Ruiz López, Francisco Javier. 13.127.160-W. ECB09ERI.

Burgos. González Huerta, Fernando. 71.260.934-B. ECB09ERS.

Burgos. Barrio García, José Antonio. 13.288.342-T. ECB09ESO.

Burgos. Velasco Río, José Ignacio. 13.098.755-W. ECB09EUU.

Burgos. Pérez Velasco, Jesús. 13.293.824-P. ECB09EWY.

Burgos. Gallo Pellejero, José Javier. 13.109.747-T. ECB09EYX.

Burgos. Sobrado Santamaria, José Julio. 71.337.147-W. ECB09EZE.

Burgos. Ruiz Peña, Ángel. 13.034.800-X. ECB09EFZ.

Burgos. Pérez Sáez, José Antonio. 13.133.439-W. ECB09EZX.

Burgos. Berrio Gracia, José María. 13.299.748-K. ECB09FAJ.

Burgos. Esteban Roa, Francisco Javier. 45.416.762-L. ECB09FBP.

Burgos. García Gómez, Alberto. 13.296.028-G. ECB09FCD.

Burgos. González Amoretti, Javier. 13.115.848-Y. ECB09FCF.

### COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

#### *Resolución de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo del Principado de Asturias por la que se somete a información pública la solicitud de aprovechamiento y propuesta de perímetro de protección de las aguas termales que surgen del manantial de «Las Caldas», de Oviedo (B/1-A/99).*

Por Resolución de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de 25 de febrero de 2002, a la vista de la solicitud realizada por la sociedad «Balneario de Caldas de Oviedo, Sociedad Anónima» y al amparo de lo dispuesto en el artículo 41.2 del Real Decreto 2857/78, de 25 de agosto, se ha acordado el sometimiento a información pública de la solicitud de aprovechamiento y propuesta de perímetro de protección de las aguas termales que surgen del manantial de «Las Caldas», de Oviedo, presentada por dicha sociedad, a fin que los interesados, y en particular los propietarios de los terrenos o derechos comprendidos en el perímetro de protección (cuyas coordenadas y planos están de manifiesto en la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, D.G. de Industria y Minería, calle La Lila, número 6, entresuelo, 33002 Oviedo), puedan exponer por escrito en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de la última de las publicaciones oficiales, cuanto convengan a sus intereses.

Oviedo, 26 de febrero de 2002.—El Jefe de Servicio de Promoción y Desarrollo Mineros, José Benito Solar Menéndez.—10.608.

### ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### *Acuerdo del Ayuntamiento de Vilanova i la Geltrú referente al inicio del expediente de reparcelación del ámbito del plan parcial Fondo de Somella.*

Teniendo en cuenta el acuerdo de la Comisión de Gobierno de 1 de octubre de 2001, referente al inicio del expediente de reparcelación del ámbito del plan parcial Fondo de Somella, y según aquello que dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el sitio de la notificación o no se haya podido practicar la notificación, se hará por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Titular que nos consta: Altemir Gil, Cristina; 0240444-CF96045 0001-GP. Domicilio: Calle Urbanización las Suertes, 89, 28400 Collado Villalba (Madrid).

Vilanova i la Geltrú, 8 de marzo de 2002.—El segundo Teniente de Alcalde y Presidente del Área d'Acció Territorial, Jordi Valls Fuster.—10.017.

### UNIVERSIDADES

#### *Resolución de la Escuela Universitaria de Enfermería de Vigo, de fecha 27 de febrero de 2002, sobre extravío de título.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2 de la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13), se anuncia la incoación de un duplicado de título de Diplomado en Enfermería por extravío del que fue expedido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, de fecha 9 de agosto de 1988, a favor de doña Teresa Barcia Saborido, con número de Registro del Ministerio 890, y en esta Escuela al folio 33 con número 297.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas interesadas que tuvieran que formular reclamación sobre el mismo.

Vigo, 27 de febrero de 2002.—La Secretaria de Estudios, María Antonia Fernández Lame-las.—9.970.